

S M



Dr. Ximena
Moreno de
Solines
OTARIA 2a.

la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Re-
pública del Ecuador, veinte y dos de Junio,

de mil nove -

cientos o -

chenta y o -

AUMENTO DE CAPITAL Y

cho, ante mi,

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

doctora Xime-

COMPANÍA: "CONSTRUCCIONES -

na Moreno de

DEBRET S. A. "

Solines, N. -

taria Segunda

CUANTIA: S/2'600.000,00

del cantón -

Quito, compa-

Dí 3 copias

rece el señor

ingeniero -

Mauro Torres Espinosa, de profesión ingeniero, en su ca-

lidad de Gerente y representante legal de la Compañía:

"CONSTRUCCIONES DEBRET S. A.", según consta del nombra-

miento que se agrega a la presente, y debidamente facul-

tado por la Junta General celebrada el treinta de Marzo

de mil novecientos ochenta y ocho. El compareciente es

de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, -

mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, plenamente -

capaz, a quien de conocer doy fé, me pide elevar a Es-

critura Pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de es-

crituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de -

aumento de capital y reforma de estatutos sociales de -

la Compañía Construcciones Debret S.A., contenido en -

las siguientes cláusulas: C L A U S U L A P R I -

M E R A . - A N T E C E D E N T E S . - a) Median

te escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda

de Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el cuatro -

de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, se -

constituyó la compañía denominada Construcciones De -

bret S.A., con un capital social de OCHOCIENTOS MIL

SUCRES, inscrita en el Registro Mercantil el diecinue-

ve de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, -

bajo el número mil seiscientos cuarenta y dos, tomo -

ciento dieciseis; b) Mediante escritura pública otorga-

da ante la Notaria Segunda de Quito, Doctora Ximena Mo-

reno de Solines el veintidos de Junio de mil novecien-

tos ochenta y siete se aumentó el capital social y se

reformaron sus estatutos sociales, aumento que se -

efectuó en la suma de UN MILLON SEISCIENTOS MIL SU -

CRES, con lo que el capital llegó a DOS MILLONES CUA

TROCIENTOS MIL SUCRES, escritura inscrita en el Regis-

tro Mercantil el tres de Agosto de mil novecientos o-

chenta y siete, con el número novecientos treinta, to-

mo ciento dieciocho; c) La Junta General Universal -

de Accionistas, celebrada el día treinta de Marzo de -

mil novecientos ochenta y ocho, decidió por unanimidad

aumentar el capital social y consecuentemente reformar

sus estatutos sociales, todo según consta de la copia -

certificada del acta, que se agrega como habilitante de

esta escritura. C L A U S U L A S E G U N D A . -

C O M P A R E C I E N T E . Comparece a la celebración



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
OTARIA 2a.

1 de la presente escritura el señor ingeniero Mauro To -
2 rres Espinosa, en su calidad de Gerente General y re -
3 presentante legal de la Compañía Construcciones Debret
4 S.A., con el objeto de dar cumplimiento a las disposi -
5 ciones emanadas de la Junta General de treinta de Mar -
6 zo de mil novecientos ochenta y ocho, que resolvió -
7 entre otras cosas, aumentar el capital social y refor -
8 mar los estatutos en la parte pertinente. El compare -
9 ciente es ecuatoriano, de estado civil soltero, mayor -
10 de edad, de profesión ingeniero, con domicilio en esta
11 ciudad de Quito. C L A U S U L A T E R C E -
12 R A . - A U M E N T O D E C A P I T A L .
13 Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en -
14 cumplimiento de las disposiciones emanadas por la Jun -
15 ta General Universal de Accionistas de treinta de Mar -
16 zo de mil novecientos ochenta y ocho, procede a aumen -
17 tar el capital de la compañía en la suma de DOS MILLO -
18 NES SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/2'600.000,00) con lo que
19 el capital llega a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES
20 (S/5'000.000,00). Dicho aumento se realiza con cargo -
21 a: a) capitalización del superávit por revaloriza -
22 ción de activos fijos en la suma de UN MILLON SETECIEN -
23 TOS SESENTA MIL SUCRES (S/1'760.000,00); y b) aporte -
24 en numerario en la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SU -
25 CRES (S/840.000,00). El capital social actual es de -
26 DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES (S/2'400.000,00)
27 y se encuentra totalmente suscrito y pagado. El aumen -
28 to de capital se encuentra íntegramente suscrito y paga

do en la parte relativa a la capitalización del Superá-
vit por revalorización de activos fijos, debiendo los
accionistas pagar el valor de OCHOCIENTOS CUARENTA MIL
SUCRES (S/840.000,00) en numerario, en el plazo de un -
año, contado a partir de la fecha de inscripción de -
esta escritura en el registro Mercantil. C L A U S U -

L A C U A R T A . - R E F O R M A D E
E S T A T U T O S . - Como consecuencia del aumento
de capital, se reforma el artículo sexto de los estatu-

tos, cuyo texto queda como sigue: " A R T I C U L O
S E X T O . C A P I T A L Y A C C I O N E S

El capital de la compañía es de cinco millones de su -
cres (S/5'000.000,00) dividido en cinco mil acciones -
ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. El
capital está compuesto de conformidad con el siguiente
cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL SUC. TOTAL	CAPITAL PAG.	CAPITAL A PAGAR	# ACC.
MAURO TORRES E.	2'550.000	2'121.600	428.400	2.550
ANGEL CHAVEZ	1'250.000	1'040.000	210.000	1.250
GUILLERMO TORRES	1'100.000	915.200	184.800	1.100
CARLOS TORRES E.	50.000	41.600	8.400	50
WILSON DIAZ P.	50.000	41.600	8.400	50
T O T A L E S :	5'000.000	4'160.000	840.000	5.000"

C L A U S U L A Q U I N T A . - A U T O R I -
Z A C I O N . El compareciente expresamente autoriza
al señor Doctor Manuel Torres Vasco para que realice -
todos los trámites conducentes a la legalización del -



Dr. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

presente aumento de capital y reforma de estatutos .

Usted señora Notaria agregará las cláusulas de
estilo , firmado. Doctor Manuel Torres Vasco . -
Matrícula número mil seiscientos treinta y ocho.

Hasta aquí la minuta, que con sus documentos ha -
bilitantes queda elevada a Escritura Pública con
todo el valor legal. Y leída que fue al compareciente
por mí la Notaria; se ratifica y firma conmigo en uni-

dad de acto de todo lo cual doy -

fé . firmado. Señor Ingeniero Mauro Torres

Espinosa. Cédula de identidad número :

diecisiete cero treinta y dos sesenta

y tres treinta y siete - cuatro. Cédula

tributaria número: cero treinta y

cinco trescientos trece. Papeleta -

de votación número: doscientos trein-

ta y tres - cero veinte y dos.

Cédula Tributaria de la Compañía -

número: cero cero cuarenta y tres

sesenta y cinco . - firmado. Doctora

Ximena Moreno de Solines. N O T A

R I A S E G U N D A D E L

C A N T O N Q U I T O .

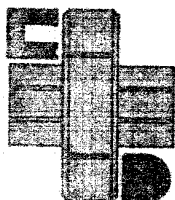
A

C O N T I N U A C I O N

L O S

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S :



Debret s.a.

3v

Quito, a 17 de Febrero de 1988

Señor Ingeniero
Mauro Torres Espinosa

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted, que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía CONSTRUCCIONES DEBRET S.A., reunida en sesión el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirle como **Gerente General** de la Compañía, por el período estatutario de dos años.

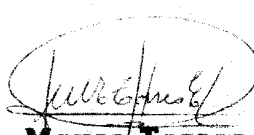
Entre sus principales atribuciones, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía se constituyó, por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo, el 4 de Noviembre de 1985, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Diciembre de 1985.

Atentamente,


Lcdo. Angel Polibio Chávez
Presidente

Acepto el cargo para el que he sido designado.
Quito, a 17 de Febrero de 1988.


Ing. Mauro Torres Espinosa

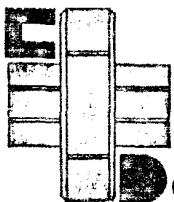
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. _____ del Registro de Nombramientos Tomo _____ Quito, a _____

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

AV. AMAZONAS 4769 Y G. DE VILLARROEL OF. 402 TELF. 45-47-43



Debret s.a.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA CONSTRUCCIONES DEBRET S. A.

En Quito, a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las diecisiete horas, en el domicilio principal de la compañía Construcciones Debret S. A, ubicado en la Ave. Amazonas No. 4769 y Gaspar de Villarroel, oficina No. 402, de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas señores Mauro Augusto Torres Espinosa, propietario de mil doscientas veinte y cuatro acciones de un mil sucres cada una; Angel Polibio Chavez Montero, propietario de seiscientas acciones de un mil sucres cada una; Guillermo Torres Espinosa, propietario de quinientas veinte y ocho acciones de un mil sucres cada una; Carlos Torres Espinosa, propietario de veinte y cuatro acciones de un mil sucres cada una; y Wilson Diaz Peñafiel, propietario de veinte y cuatro acciones de un mil sucres cada una. En razón a que se encuentra el 100% del capital social suscrito y pagado, en forma unánime, deciden reunirse en Junta General Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el art. 280 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia;
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario;
- 3.- Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de Diciembre de 1987; así como resolver sobre el destino de los resultados;
- 4.- Aprobación del Aumento de capital de la compañía;
- 5.- Reforma de estatutos y autorización.
- 6.- Nombramiento de Comisarios Principal y Suplente.

Preside la sesión el señor Presidente, Angel Polibio Chávez y actúa como Secretario el Gerente señor ingeniero Mauro Torres Espinosa.

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE GERENCIA.-

Por secretaría se da lectura al informe que presenta el señor Gerente, el mismo que contiene un análisis de los principales rubros del balance y de las actividades que la compañía ha desarrollado en el periodo económico 1987. Luego de varios análisis y aclaraciones que solicitan los accionistas, se aprueba en forma unánime dicho informe, aceptándose las recomendaciones formuladas.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO.-

Por secretaría se da lectura al informe del Comisario, el mismo que es aprobado unánimemente y sin observaciones.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987; ASI COMO RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS.

El señor Gerente analiza en forma pormenorizada las principales cuentas tanto del balance general, como del estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de Diciembre de 1987, manifestando que dicho ejercicio económico ha producido una utilidad líquida a disposición de los accionistas de S/.35.873,13. luego de deducir la reserva legal de Ley.

Los accionistas, luego de varias deliberaciones, aprueban en forma unánime, tanto el balance general, como el estado de pérdidas y ganancias cortado al 31 de Diciembre de 1987. En cuanto a los resultados, la Junta se pronuncia en forma unánime, en el sentido de que dicho valor, sea repartido en forma de dividendo en efectivo a los accionistas, a prorrata de su capital pagado.

4.- APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA.-

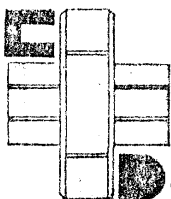
El señor Presidente, manifiesta a los accionistas, que es conveniente para la imagen de la compañía, proceder al aumento del capital social, acogiendo de este modo la recomendación que presenta en su informe el señor Gerente. Los accionistas luego de estimar la conveniencia del aumento del capital, aprueban en forma unánime dicho aumento, el mismo que se efectúa por la suma de S/.2.600.000, y de la siguiente manera:

- a) capitalizando parte del superávit por revalorización de activos fijos, esto es, tomando de dicha cuenta la suma de S/.1.700.000;
- y b) en numerario la suma de S/.940.000, valor que será pagado por los accionista en el plazo de un año, contado a partir de la inscripción de la escritura de aumento de capital en el Registro Mercantil; en consecuencia, el capital suscrito de la Compañía llega a la suma de S/.5.000.000, todo según consta del cuadro de aumento de capital que se agrega a esta acta, formando parte integrante de la misma.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS.-

El señor Presidente indica que como consecuencia del aumento de capital aprobado en el numeral anterior, es preciso proceder a la reforma de los estatutos en los artículos pertinentes, por lo que pone a consideración de los accionistas las respectivas reformas. Luego de varias deliberaciones, los accionistas aprueban la reforma al artículo sexto, cuyo texto queda como sigue:

"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL Y ACCIONES.- El capital de la compañía es de cinco millones de sucres (S/.5.000.000), dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.



Debret s.a.

5

ADRIAN 000006

El capital está compuesto de conformidad con el siguiente cuadro:

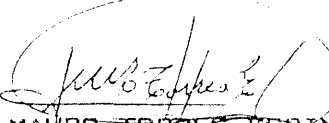
ACCIONISTAS	CAP. TOTAL	CAP. PAG.	CAP. A PAGAR.	NUM. ACC.
-----	-----	-----	-----	-----
Mauro Torres	2.550.000	2.121.600	428.400	2.550
Angel Chávez	1.250.000	1.040.000	210.000	1.250
Guillermo Torres	1.100.000	915.200	184.800	1.100
Carlos Torres	50.000	41.600	8.400	50
Wilson Díaz	50.000	41.600	8.400	50
-----	-----	-----	-----	-----
TOTALES	5.000.000	4.160.000	840.000	5.000"

Así mismo, la Junta autoriza en forma unánime al Gerente, a suscribir la respectiva escritura pública de aumento de capital.

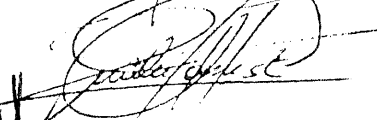
6.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE.-

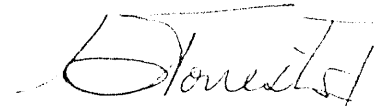
El Presidente manifiesta a la Junta, que es necesario proceder a elegir al Comisario de la Compañía, y a su respectivo suplente, en orden a cumplir con los estatutos. Los accionistas, luego de analizar alternativas, proceden a reelegir en forma unánime, tanto al señor Galo Chávez como al señor Carlos Holguín, como Comisarios Principal y Suplente respectivamente, por el periodo estatutario de un año y en las mismas condiciones que su nombramiento anterior, esto es, ad-honorem.

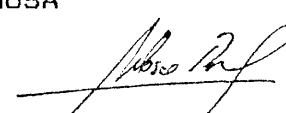
Siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos, concluye la sesión, se redacta el acta, la misma que luego de ser leída es aprobada y suscrita por todos los accionistas.


MAURO TORRES ESPINOSA


ANGEL POLIBIO CHAVEZ


GUILLERMO TORRES ESPINOSA


CARLOS TORRES ESPINOSA

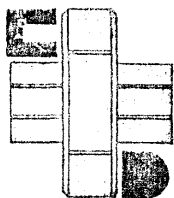

WILSON DIAZ PENAFIEL

Es fiel copia del original


ING. MAURO TORRES E.
GERENTE GENERAL



Debret s.a.



Debret s.a.

5v

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA CONSTRUCCIONES DEBRET S.A.

ACCIONISTA	CAP. ANT.	CAP. SUS. AUMENTO	SUP. REV. ACTIVOS	NUM. A PAGAR	CAP. TOTAL	#. ACC
MAURO TORRES	1.224.000	1.326.000	897.600	428.400	2.550.000	2.550
ANGEL CHAVEZ	600.000	650.000	440.000	210.000	1.250.000	1.250
GUILLERMO TORRES E.	528.000	572.000	387.200	184.800	1.100.000	1.100
CARLOS TORRES	24.000	26.000	17.600	8.400	50.000	50
WILSON DIAZ P.	24.000	26.000	17.600	8.400	50.000	50
TOTALES	2.400.000	2.600.000	1.760.000	840.000	5.000.000	5.000

Mauro

Es fiel copia del original

Mauro Torres E.

ING. MAURO TORRES E.

GERENTE GENERAL

Debret s.a.

Lo testado: SUS. No Vale. *u*

AV. AMAZONAS 4769 Y G. DE VILLARROEL OF. 402 TELF. 45-47-43



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

Se otorgó ante mi, y -

en fé de ello confiero esta T E R C E R A

COPIA, firmada en Quito a veintitres de junio de mil no
vecientos ochenta y ocho.

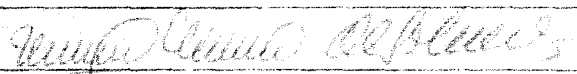
Ximena Moreno de Solines

Doctora Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

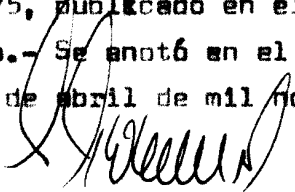
1 ----ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Intendente de
2 Compañías de Quito en su Resolución No. 88.1.1.1. 1453 de
3 fecha 30 de Agosto de 1988, tomé razón de la aprobación cons-
4 tante en el
5 mento de capital y reforma de estatutos de "CONSTRUCCIONES
6 DEBRET S.A.", otorgada ante mí el 22 de Junio de 1988; y al
7 margen de la Escritura de Constitución de esta Compañía de
8 4 de Noviembre de 1985, en el sentido de que la Compañía au-
9 mentó el capital y reformó sus Estatutos, en virtud de la
10 Escritura primeramente mencionada.
11 Quito, 10 de enero de 1989.

12
13
14 

15 DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

16 NOTARIA SEGUNDA
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil cuatrocientos cincuenta y ocho del Sr. Intendente de Compañías - de Quito, de 30 de agosto de 1988, bajo el número 648 del Registro - Mercantil, tomo 120.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1642 de 19 de diciembre de 1985, a fs. 3335 vta. del Registro Mercantil, tomo 116.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de - la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "CONSTRUCCIONES DEBRET S.A.", otorgada el 22 de junio de 1988, ante la Notaria Segunda del Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 3497.- Quito, a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Gastón García Borrero
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO